

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria informa a todas las personas que estén interesadas en la obtención del Certificado Habilitante para el ejercicio de la actividad de conductor de taxi, que se abre el plazo para la próxima convocatoria que tendrá lugar los días 24, 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2021, pudiendo aumentar o disminuir el número de días, en función del número de aspirantes y de la evolución del COVID-19.

Requisitos.

Para presentarse a las pruebas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 18 años.
- Estar en posesión del permiso de conducción, clase B, en el momento de formular la solicitud.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico o psíquico que imposibilite o dificulte el ejercicio de la actividad de conductor de taxi, ni ser consumidor de estupefacientes o bebidas alcohólicas.
- Carecer de antecedentes penales o tenerlos cancelados.
- Estar en posesión del título de Educación General Básica (E.G.B.) o similar.

Presentación de instancias.

El plazo para la presentación de instancias será del 1 al 31 de marzo de 2021, ambos inclusive. Las solicitudes presentadas fuera de estas fechas, quedarán excluidas de la lista de admitidos.

Las instancias podrán presentarse en formato papel, en el Registro General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle León y Castillo núm. 270, Edificio Metrópol, previa cita llamando al 010, así como en los registros desconcentrados de este Ayuntamiento o en cualquiera de los registros a los que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicable en virtud de la disposición transitoria cuarta y de la disposición final séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrán presentarse electrónicamente, si posee certificado digital, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la dirección <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>, debiendo cumplimentar el formulario correspondiente y adjuntando la documentación que se exige al efecto.

Documentación a presentar.

Junto con el modelo de instancia, en la que se incluye el consentimiento del interesado para la consulta de los datos necesarios para la resolución del trámite, se deberá aportar:

Carlos M. Blandy, 51 (Gimnasio Municipal de Escaleritas)
35011 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf. 928 44 6174
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: jr5du1o3SFuyZ4ForB2G0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal de Gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	22/02/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jr5du1o3SFuyZ4ForB2G0g==	PÁGINA 1/4
 jr5du1o3SFuyZ4ForB2G0g==			

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del Número de Identidad de Extranjero, que deberá estar y permanecer vigente durante todo el proceso selectivo.
2. Certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento donde resida el solicitante. **(caducidad máxima 6 meses)**
3. Certificado médico, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se acredite que el interesado no padece enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico o psíquico que imposibilite o dificulte el ejercicio de la actividad de conductor de taxi, ni ser consumidor de estupefacientes o bebidas alcohólicas, debidamente firmado y sellado. **(caducidad máxima 3 meses)**
4. Permiso de conducción, clase B.
5. Título de Enseñanza General Básica (E.G.B.), Graduado en ESO o equivalente.

Admisión de aspirantes.

Se publicará en la página web www.laspalmasgc.es, y en el tablón de anuncios, sito en la calle León y Castillo, núm. 270, Edificio Metropól, el día 23 de abril de 2021, la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de sus causas y/o de los documentos que deben subsanar, los cuales estarán identificados con una numeración que se corresponde con la numeración detallada en el apartado anterior "Documentación a presentar".

En todo caso, con el objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos y no figuran en la relación de excluidos. Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en ninguna de las listas citadas, disponen hasta el 7 de mayo de 2021 para subsanar los defectos que hayan motivado su inadmisión o la admisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la inclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la prueba selectiva.

En definitiva, las fechas que se relacionan a continuación se deberán tener en cuenta por los aspirantes:

- Publicación del listado provisional de admitidos y excluidos: 23 abril de 2021.
- Fecha límite para subsanar deficiencias: hasta el 7 mayo de 2021, inclusive.
- Publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos: 19 mayo de 2021.

Asimismo se publicará el lugar y la hora de realización de las pruebas.

Desarrollo de las pruebas.

La prueba de aptitud se estructurará en dos partes, una teórica y una práctica, de carácter obligatorio y eliminatorio. El tiempo máximo para realizar el ejercicio será de noventa minutos.

Los aspirantes deberán presentarse en el lugar, día y hora señalados con el D.N.I., o documento equivalente, en vigor y con bolígrafo. Será optativo el uso de callejeros para la parte práctica.

Código Seguro de verificación: jr5du1o3SFUyZ4ForB2G0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal de Gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	22/02/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jr5du1o3SFUyZ4ForB2G0g==	PÁGINA 2/4
			
jr5du1o3SFUyZ4ForB2G0g==			

1.- Parte teórica consistirá en contestar un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, debiendo señalar solo una de las opciones como correcta. En caso de señalar más de una opción se considerará como respuesta incorrecta.

Las preguntas estarán relacionadas con la siguiente normativa:

- Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carreteras de Canarias (B.O.E. nº143, de 15 de junio de 2007), modificada por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias (B.O.C. nº218, de 10 de noviembre de 2014).
- Decreto 74/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Taxi (B.O.C. nº157, de 10 de agosto de 2012), modificado por Decreto 122/2018, de 6 de agosto (B.O.C. nº158, de 16 de agosto de 2018).
- Ordenanza del Servicio Urbano del Taxi de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. nº90, de 11 de julio de 2014).
- Instrucción de uniformidad en relación con la prestación del servicio urbano de taxi en Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. nº 100, de 4 de agosto de 2014), modificada por Resolución nº4800/2018, de 27 de febrero (B.O.P. nº29, de 7 de marzo de 2018).
- Instrucción sobre las características identificativas y de publicidad de los vehículos taxi de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. nº 152, de 26 de noviembre de 2014).

Se incluirán en el cuestionario preguntas de nociones básicas de inglés, así como de conocimiento de la historia, cultura, costumbres de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; ubicación de oficinas públicas, centros oficiales, centros sanitarios, lugares de ocio y esparcimiento, lugares de interés cultural y turístico, edificios emblemáticos, etc.

Se requerirá contestar correctamente treinta y cinco preguntas para superar la prueba.

2.- Parte práctica consistirá en tres supuestos prácticos de recorridos en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria y se requerirá contestar correctamente dos recorridos para superar la prueba.

Las pruebas serán evaluadas por la Sección de Tráfico y Transportes.

La calificación será de APTO o NO APTO. Para ser declarado APTO deberá superar la parte teórica y la parte práctica. La calificación de NO APTO, o la incomparecencia del aspirante dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

Relación de aprobados.

Los resultados obtenidos únicamente serán válidos en el ámbito de esta convocatoria y se publicarán en la página web www.laspalmasgc.es, y en tablón de anuncios, sito en la calle León y Castillo, núm. 270, Edificio Metropol, en la fecha que se indicará a los aspirantes el día de realización de las pruebas.

Tras la publicación de las listas se concederá un plazo de SIETE DÍAS NATURALES para solicitar la revisión del examen, en el Registro General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle León y Castillo núm. 270, Edificio Metropol,

Código Seguro de verificación: jr5du1o3SFUyZ4ForB2G0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal de Gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	22/02/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jr5du1o3SFUyZ4ForB2G0g==	PÁGINA 3/4


jr5du1o3SFUyZ4ForB2G0g==

previa cita llamando al 010, así como en los registros desconcentrados de este Ayuntamiento o en cualquiera de los registros a los que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicable en virtud de la disposición transitoria cuarta y de la disposición final séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrán presentarse electrónicamente, si posee certificado digital, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la dirección <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>, debiendo cumplimentar el formulario correspondiente y adjuntando la documentación que se exige al efecto.

Los aspirantes que obtengan la calificación de APTO, deberán personarse en el Servicio de Tráfico y Movilidad de este Ayuntamiento, previa cita, en la forma expresada en el párrafo anterior, para retirar el correspondiente Certificado Habilitante, a partir del plazo que se señale el día de la realización de las pruebas.

La presente convocatoria podrá ser impugnada conforme a lo previsto en el artículo 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal de Gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y
Ciudad de Mar
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ HERMOSO

-4/4-

Código Seguro de verificación: jr5du1o3SFUyZ4ForB2G0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal de Gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	22/02/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jr5du1o3SFUyZ4ForB2G0g==	PÁGINA 4/4


jr5du1o3SFUyZ4ForB2G0g==